



“Las Malvinas son argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 08 de febrero de 2022.

VISTO:

Las Resoluciones AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 143/2018, 01/2022 y 02/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 143/2018 se promovió transitoriamente al Lic. Gustavo Daniel Romeo al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Economía Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Que en la citada resolución en su artículo 2º) se imputa presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Abg. Gustavo Menna hasta tanto se puedan asignar puntos liberados de manera definitiva de otro espacio.

Que por Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 01/2022 se dio por finalizada la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía del Abg. Gustavo Menna a partir del día 01 de febrero de 2022, por lo que es necesario restituir al docente los puntos/cargos y realizar una nueva imputación presupuestaria al cargo del Lic. Romeo.

Que es posible imputar presupuestariamente al cargo del Lic. Gustavo Romeo 0,32 punto/cargos liberados de la baja de la Lic. Natalia Narváez como Profesora Adjunta Suplente (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 02/2022).

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Restituir al Abg. Gustavo Menna, DNI 17.574.126, 0,32 puntos/cargos correspondientes a su dedicación simple, a partir del día 01 de febrero de 2022.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente a la promoción transitoria del Lic. Gustavo Romeo, DNI 31.637.802, realizada por Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 143/2018, 0,32 puntos/cargos de la baja de la Lic. Natalia Narváez como Profesora Adjunta Suplente (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 02/2022).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 03/2022

Mg. Maria Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB